E

n el [boletín 124](http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/ShowProperty?nodeId=%2FOCS%2FP_MHCP_WCC-126725%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se lee: “*El ministro de Hacienda y Crédito Público, Alberto Carrasquilla, destacó este jueves la solidez del sector cooperativo colombiano, el cual, según datos de la Superintendencia de Economía Solidaria, estaba conformado, a diciembre de 2017, por 1934 firmas con más de 5 millones de asociados y más de $26 billones en activos. ―El titular de Hacienda, quien participó en el 17 Congreso Cooperativo, aseguró que el sector cuenta con una base normativa sólida, pero que aún falta avanzar más y va ser necesario “meterle el acelerador” en materia regulatoria con el fin de implementar la estrategia del Gobierno del presidente Iván Duque para el sector, la cual se basa en el fortalecimiento de las organizaciones con el fin de incrementar el bienestar de los afiliados*.”

El tratamiento de las entidades del sector cooperativo como si fueran entidades iguales a los establecimientos financieros es una de las desgracias que han caído sobre este sector, uno de los pocos que cuenta con una filosofía verdaderamente alternativa respecto de las economías que privilegian el dinero sobre las personas.

Los tres grandes principios del cooperativismo son la igualdad, la libertad y la solidaridad.

Según explica [Luis Humberto Reyes Cabrera](https://www.aciamericas.coop/IMG/Factores_Filoficos.H_Reyes.zip), *“Para el cooperativismo, la persona humana es el elemento principal de la organización cooperativa, por lo tanto siendo una sola especie, desde el punto de vista biológico considera que existe una total igualdad entre todos los seres humanos.” “Para la Doctrina Cooperativa, todos los hombres son libres y por lo tanto dueños de decidir por sí mismos. ―Esto significa que cada uno puede actuar y participar libre y voluntariamente en aquello que crea conveniente, sin mediar coacción, sin discriminación social, política o religiosa.” “El Cooperativismo es una acción solidaria, es decir compromiso reciproco, ayuda mutua entre los hombres y mujeres para que en conjunto se pueda alcanzar objetivos comunes que beneficien a todos los miembros del grupo.”*

La solidaridad de los seres humanos ha demostrado ser la mayor creadora de riqueza a través de la historia, mucho más que el capitalismo. Si no fuera por ella, el mundo entero estaría cubierto de guerras físicas, pues a ello se habría abocado la población para defenderse del capitalismo salvaje. Tiempos hubo en que en el bachillerato se enseñaban los rudimentos del cooperativismo. Hoy nuestros jóvenes no saben de esto, ni de la doctrina social de la Iglesia. Con razón solo saben actuar egoístamente.

La contaduría pública debería tener claro que no todas las formas capitalistas generan crecimiento o desarrollo. Debería entender que a veces termina apoyando estrategias generadoras de pobreza y daños irreparables a las sociedades y al hábitat. Contadores que dicen trabajar por el interés público no pueden seguir pensando que este es el bienestar de los inversionistas.

*Hernando Bermúdez Gómez*